MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA PROCESO CAS № 029-2018-MDE

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS VIGILANTES MUNICIPALES

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los Servicios de dos Vigilantes Municipales

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Recursos Humanos.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Gerencia de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Ley 29849
- Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM, Ley 29849
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	Experiencia Laboral Mínima de 06 meses como vigilante y/o afines, en el sector público y/o privado.		
Competencias	Alto sentido de responsabilidad, orientación al logro de objetivos, disponibilidad de trabajo en equipo y bajo presión.		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria Completa (Certificado de Estudios)		
Cursos y/o estudios de especialización	Tener constancias y/o certificados de trabajo como vigilante y/o afines		
Conocimientos para el puesto γ/o cargo:	Conocimiento de las calles del Distrito.		

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar:

- a. Efectuar la vigilancia diaria en el local asignado, haciendo el informe diario en el cuaderno de ocurrencias.
- b. Control de ingreso y salida de los bienes patrimoniales.
- c. Orientación a los vecinos y/o contribuyentes respecto a los tramites y la ubicación de las diferentes áreas que funcionan dentro del local municipal.
- d. Servicio rotativo en los diferentes puestos de servicio y horarios de acuerdo a la programación.
- f. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones municipales en cuanto a seguridad de las instalaciones
- g. Inculcar a los usuarios hábitos de higiene y responsabilidad.
- h. Asistir a las reuniones de información y coordinación cuando se convoque.
- i. Tener capacidad para persuadir y evitar problemas.
- j. Establecer y mantener buenas relaciones con el público.
- k. Otras actividades que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Diferentes Locales Municipales		
Duración del contrato	Inicio: 02 noviembre de 2018 Término: 31 de diciembre de 2018 (renovable).		
Remuneración mensual	S/ 930.00 Soles Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE					
	Aprobación de la Convocatoria	09/10/2018	Gerencia de Recursos Humanos.					
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en el panel y portal institucional.	10/10/2018 al 23/10/2018						
CONVOCATORIA								
1	Presentación de la hoja de vida documentada (según formato pagina web en la Gerencia de Recursos Humanos de la MDE (Carlos Maria de Alvear N° 999 - La Esperanza	24/10/2018 Hora: de 08:00 a 16:00	Gerencia de Recursos Humanos.					
SELECCIÓN								
2	Evaluación de la hoja de vida	25/10/2018	Comisión					
3	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pagina WEB y en el panel institucional	25/10/2018	Sub Gerencia de Informática y Sistemas					
4	Entrevista Lugar : Gerencia de Recursos Humanos	26/10/2018	Comisión					
5	Publicación de resultado final en pagina Web y panel institucional	26/10/2018	Sub Gerencia de Informática y Sistemas					
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO								
6	Suscripción del Contrato	31/10/2018	Gerencia de Recursos Humanos.					
7	Registro del Contrato	31/10/2018	Gerencia de Recursos Humanos.					

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50%	40	50
a. Experiencia	30%	25	30
b. Cursos o estudios de especialización	20%	15	20
ENTREVISTA	50%	40	50
PUNTAJE TOTAL	100%	80	100

El puntaje aprobatorio minimo será de 80 puntos a mas, siendo el ganador el que obtenga mayor puntaje.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en el curriculum vitae (formato_unico_cv.xls) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

- a) Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- b) Ficha RUC vigente y estado HABIDO (requisito de carácter OBLIGATORIO).
- c) Copia de recibo de luz o agua.
- d) Llenar y adjuntar los tres formatos de curriculo formato_unico_cv.xls(descargar de pagina Web).
- e) Llenar y adjuntar las declaraciones juradas (descargar de pagina Web).
- f) Adjuntar el sustento de los Estudios, experiencias, conocimientos, en copia simple.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- d. Lo que no estableciera la presente convocatoria, se aplicara según lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas